



MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES AL PLENO MUNICIPAL.

MOCIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DEL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030.

El cambio climático es un hecho probado científicamente, está pasando en la actualidad y nos ha llevado a una situación de **emergencia climática** nunca antes vivida por el ser humano. Todas las previsiones que los científicos habían calculado han sido superadas y nos adentramos en un futuro incierto, con unas nuevas condiciones que son imprevisibles.

A nivel global las Naciones no han sido capaces de atajar este problema y trabajar juntas para revertir el cambio climático y los científicos, que antes planteaban soluciones para ello, ahora hablan de adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

Esta situación de emergencia climática está impactando negativamente en el territorio y sus efectos se verán a corto plazo: el agua será un recurso aun máspreciado, el acceso a una energía no contaminante será una necesidad, los ecosistemas acuáticos y terrestres verán afectado su delicado equilibrio.

Ese equilibrio se romperá, afectando directamente a las personas: la pobreza, el hambre y las desigualdades aumentarán, el acceso a la educación será más difícil para los colectivos más vulnerables, la igualdad entre sexos se verá más lejana, el trabajo y el crecimiento económico se estancarán y a consecuencia de todo ello, la seguridad ciudadana se verá afectada negativamente.

Por todo ello, será prioritario la planificación de infraestructuras resilientes, sostenibles e innovadoras, al igual que la promoción de un tipo de ciudad más sostenibles, así como, una producción y un consumo también más sostenibles; para ello es necesario contar con instituciones sólidas que se marquen como meta lograr los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Los Ayuntamientos son las administraciones responsables de asegurar a la ciudadanía unas condiciones de vida saludables y son las primeras que deben marcarse como meta cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ayuntamiento de Ciudad Real se comprometió con la ciudadanía a perseguir el desarrollo sostenible a través de la implementación de la Agenda Local 2030,



aprobado en Pleno Municipal en julio de 2020. Con anterioridad, en el año 2004, el Ayuntamiento de Ciudad Real firma la "Carta de Aalborg", presenta su inscripción en la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles y se adhiere a la Red de Ciudades y Municipios Sostenibles de Castilla La Mancha, asumiendo el compromiso de implantar la Agenda Local 21 y con la intención de realizar una apuesta firme por la sostenibilidad, la gestión racional de los recursos disponibles, para poder diseñar un futuro mejor para las generaciones venideras. Esos nuevos compromisos fructifican y se crea el Área de Sostenibilidad en el año 2007, durante el gobierno de la Señora Rosa Romero, que más tarde será ampliada durante el gobierno de la Señora Pilar Zamora y pasará a denominarse Área de Sostenibilidad y Agenda 2030.

El actual equipo de gobierno ha decidido eliminar el Área de Sostenibilidad y Agenda 2030 y crear a cambio una Concejalía de Servicios a la Ciudad, el actual equipo de gobierno deja, por lo tanto, de apostar por el desarrollo sostenible de Ciudad Real, la gestión racional de los recursos y el diseño de un futuro mejor para las generaciones venideras. El actual equipo de gobierno, tras 19 años, ha dejado de apostar por una política centrada en el desarrollo sostenible en el peor momento, cuando nos encontramos inmersos en una situación de **emergencia climática**, en el momento en el que es más necesario que nunca poner en marcha políticas encaminadas a la **adaptación de la ciudad al cambio climático**.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista** propone al **Pleno de Ayuntamiento de Ciudad Real** la adopción de los siguientes ACUERDOS, para que los trámites oportunos y por los órganos competentes:

PRIMERO: Restaurar el Área de Sostenibilidad y Agenda 2030.

SEGUNDO: Implementar y llevar a cabo la **Agenda Local 2030** a través de las 6 líneas de actuación ya marcadas y desarrolladas:

- 1º sobre el territorio, urbanismo y vivienda.
- 2º sobre sostenibilidad, cambio climático, movilidad e infraestructuras verdes.
- 3º sobre la promoción económica, economía circular y empleo.
- 4º sobre sociedad y cultura,
- 5º sobre cohesión social, igualdad de oportunidades e inclusión social.
- 6º gestión pública y gobierno abierto.